

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2010

VISTO:

La Nota S/Nº interpuesta por la Mg. María Laura ACCONCIA; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la Prof. Natalia MICHNIUK, integrante del equipo de cátedra de la asignatura Problemática Educativa, se traslade a la Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Humanidades y Artes a realizar una pasantía de formación profesional con el equipo de cátedra de la Dra. Inés ROSBACO, entre los días 04 al 12 de octubre del corriente año;

QUE en dicha misiva resalta que la docente en cuestión participará de un trabajo de campo, donde se aborda la realidad de alumnos de sectores vulnerables de Rosario;

QUE asimismo señala que la propuesta de intervención desde este equipo de trabajo consiste en intercambios con los docentes y las familias de estos niños, con dispositivos creados especialmente para tratar sus problemas;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AVALAR la pasantía de formación profesional que realizará la Prof. Natalia MICHNIUK en la Universidad Nacional de Rosario – Facultad de Humanidades y Artes, entre los días 04 al 12 de octubre de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

Nº

622



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - DARG

